



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8027

Expediente N° 91 - 38.034/2.017 Preexistente

Sancionada el 17/08/17. Promulgada el 04/09/17.

Publicada en el Boletín Oficial N° 20103, del 12 de Setiembre de 2017.

APRUEBA OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL. MUNICIPIO DE ROSARIO DE LERMA. LEY N° 7.931.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7.931 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.042/16, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio Rosario de Lerma, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7.938 y 8.007.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Santiago Godoy - Jorge Pablo Soto - Dr. Pedro Mellado - Dr. Luis Guillermo López Mirau

ANEXO

LEY N° 8027

ACTA



- en la Ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a los QUINCE días del mes de JUNIO de Dos mil Diecisiete, siendo Horas 10:00, presentes en el Edificio Municipal, sito en calle Sarmiento N° 25/27, el Sr. Intendente Municipal, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, el Senador Provincial Sr. Pedro Liverato, los Diputados Provinciales, C.P. Mario Vilca y Nicolás Taibo, Sres. Concejales y el Director de Obras Públicas Municipal David Leonel Magnani, se reúnen con la finalidad de tratar los siguientes temas:

1°) Continuidad de Comisión Ley 7929.

2°) Determinar la realización de la gestión para conseguir los Fondos y autorizar la compra de un camión volquete por la suma de \$ 1.500.000 (Pesos Un Millón quinientos mil); y la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón), para la obra en construcción Plaza Padre Chifri, en la zona norte de nuestra ciudad

Tratado el primer punto y luego de un breve debate la comisión continua conformada de la siguiente manera:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

- Sr. Intendente Municipal Jorge Ignacio Jarsún Lamonaca
- Sr. Senador Provincial Pedro Liverato
- Sr. Diputado Provincial C.P. Mario Vilca
- Sr. Diputado Provincial Nicolás Taibo

Tratado el segundo punto se resuelve, APROBAR la compra del equipamiento que a continuación se detalla con fondos provenientes de la ley 7929. A) un **Camión Volquete** por la suma de \$ 1.500.000(Pesos Un millón quinientos mil) y B) disponer el uso de la suma de \$ 1.000.000(Pesos Un millón para la **Obra Construcción Plaza Padre Chifri**, en la zona norte de nuestra Ciudad, en el marco de la Ley 7929.

EQUIPAMIENTO

- ✓ Camion Volquete

OBRAS

- ✓ Construcción Plaza Padre Chifri

—Tratado los temas en cuestión siendo hora 11:30 se da por finalizada la reunión firmando en conformidad los integrantes de la comisión aludida en el punto 1, al pie en un solo tenor, dos ejemplares a sus efectos.

N. Nicolás Taibo
Diputado Provincial
Dpto. Rosario de Lerma
Provincia de Salta

Pedro Liverato
SENADOR PROVINCIAL
DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA
PROVINCIA DE SALTA

Jorge Ignacio Jarsún
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario de Lerma

CÁMARA DE SENADORES
SALTA

ES COPIA

RAFA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Oral de la Gobernación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.202

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91 - 38.034/2.017 Preexistente

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 8.027, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértele en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós